

ACTUALIDAD / CIUDADANOS AL PODER

Denuncian censura en TV a caso de juicio sobre tuición que afectó a pareja de lesbianas

El Ciudadano · 14 de diciembre de 2012



Señor editor, enviamos esta carta dejada hoy al Presidente del **Colegio de Periodistas de Chile** denunciando la mordaza puesta a nuestro caso por el **Sename** y el **Juzgado de Rancagua**.

Señor

Presidente

Colegio de Periodistas de Chile

Presente

De mi consideración:

La abajo firmante **Cecilia Herrera Maldonado** saluda cordialmente a este Colegio Profesional, el que recoge toda la moral y el sacrificio de quienes son

formados para informar y denunciar todo aquello que perjudique a los hijos de esta tierra llamada **Chile**.

Precisamente es por esta razón que apelamos a usted para hacer público nuestro malestar que pone en tela de juicio la lealtad y los valores consagrados en esta profesión, que es más que nada un apostolado difícil de mantener y de igualar por los profundos valores que encierra, y que lamentablemente algunos pares no abrazan con la fuerza que tendrían que hacerlo. Es nuestro caso, en el que un **Tribunal de Familia de Rancagua**, en conjunto con el **Sename**, está poniendo mordaza y frenando las difusiones de algunos reportajes de denuncia formulados en un caso de abuso de este Tribunal ya constatados, en el que no se permitió la presencia de un abogado o defensor público en un juicio, no se toman en cuenta las pruebas en el juicio ni menos los testigos en un juicio de tuición. En este mismo fui entrevistada por un medio de prensa haciendo uso de mi derecho a la libre expresión, fue tal que la jueza me amenazó con mandarme presa por revelar las inconsistencias de este juicio con lo que me pone mordaza, y, lo peor, concurrieron hasta mi domicilio de la localidad de **Machalí** (Rancagua) los canales **13**, **9** y **Chilevisión**, a los que les prohibió difundir mi caso; a Chilevisión al programa 'La Mañana de Chilevisión' se le prohibió informar sobre una pareja de lesbianas a las que este Tribunal les quitó a su hijos, cosa que constituye una grave discriminación sancionada ya anteriormente e internacionalmente en el caso de la jueza **Atala**.

Señor Presidente de este prestigiado Colegio Profesional, mediante su intervención nos gustaría denunciar este hecho, que vulnera gravemente el derecho a la libre expresión y coarta lesivamente el derecho a la información consagrado en la Constitución Política de Chile, dejando de paso un sabor a dictadura ya pasada, y que creo usted sabrá con su sapiencia denunciar y revertir este hecho malvado que pretende poner por sobre la denuncia y la verdad la mordaza a los medios de prensa mediante la amenaza y la prohibición de

informar. Desde ya me pongo su disposición para enfrentar de cara a los hechos y la verdad lo que hasta hoy es materia de lo negro que es el ocultamiento de los hechos y la verdad, víctima de la mordaza de los poderes fácticos que operan en este país y que tienen a los chilenos comiendo basura mediante la televisión, sin que nadie sancione estas inmoralidades que nos muestra a diario la televisión.

Atentamente:

Cecilia Herrera Maldonado CI 10.994.504-8

Villa Doña María Pasaje #1-numero 824

Machalí (Rancagua)

Diciembre 13 de 2012

Fuente: [El Ciudadano](#)